

AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES (TABLETS) CURSO 2024/25

Plazo para presentar solicitudes: Desde el 3 al 20 de diciembre 2024

Ayudas: Para tablets adquiridas desde el 17 de enero al 20 diciembre 2024.

Solicitantes: Padres o Tutores legales de alumnos y propios alumnos si es mayor de edad.

Requisitos: Según renta y miembros de la unidad familiar del año 2023.

. Se tendrán en cuenta los siguientes supuestos:

- Condición de familia numerosa.
- Discapacidad superior al 33% de algún miembro de la unidad familiar.
- Reconocimiento de violencia de género o terrorismo de algún miembro de la unidad familiar.
- Carencia de fondos para atender necesidades básicas de subsistencia.

Documentación:

- . Solicitud** -Se rellenará a través de la aplicación informática disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
- . Factura** -Que se expedirá a nombre de padre/madre ó tutor indicando el nombre y curso del alumno.
- . Copia** -De reconocimiento de discapacidad o familia numerosa en caso de no estar expedido por la JCyL.
-En caso de violencia de género/victima terrorismo, documentación justificativa.

Presentación:

- Preferentemente en la secretaría del centro docente.
- Telemáticamente

Resolución: 6 meses.

En plazo (3 meses aproximadamente) se elaborarán listas provisionales de solicitudes y habrá 10 días para subsanaciones.